

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA LOSA FLOTANTE, SUPERESTRUCTURA Y ELECTRIFICACIÓN DEL TÚNEL DE GETAFE. LÍNEA C-4 DE CERCANÍAS DE MADRID. EXPDTE: 3.19/27507.0335		
Plazo de ejecución del contrato		TRES (3) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		7.299.526,62 €	1.532.900,59 €	8.832.427,21 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	1.951.902,11 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		9.251.428,73 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación con la licitación iniciada por ADIF, relativa al expediente 3.19/27507.0335, en el momento de conclusión del plazo de presentación de ofertas, se recibieron en tiempo y forma, las de los siguientes licitadores:

- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- UTE COMSA, S.A.U. (75%) // COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (25%)
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // AZVI, S.A.U. (50%)
- UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (42,5%) // AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (42,5%) // INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (15%)
- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) // OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (50%)
- UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (CONVENSA) (80%) // TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) (20%)
- UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // ACINSER INTEGRAL, S.L. (50%)



- UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. (75%) // ELEC NOR, S.A. (25%)

- Proposiciones admitidas

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, ésta se considera suficiente de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y, en consecuencia, se admiten las proposiciones recibidas por parte de todas las empresas presentadas.

Valoración Técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas

El pasado 2 de septiembre de 2020 se emitió el Informe de Valoración Técnica de Criterios No Evaluables Mediante Fórmulas. En dicho informe se emitió la siguiente conclusión:

Nº Orden	NOMBRE DE LA EMPRESA	Puntuación Criterios Juicio Valor PCJV (40 PUNTOS)
1	UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (CONVENSA) (80%) // TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) (20%)	37,63
2	UTE COMSA, S.A.U. (75%) // COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (25%)	36,49
3	UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. (75%) // ELEC NOR, S.A. (25%)	34,04
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	33,63
5	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // AZVI, S.A.U. (50%)	31,43
6	UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) // OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (50%)	31,39
7	UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // ACINSER INTEGRAL, S.L. (50%)	26,08
8	UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (42,5%) // AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (42,5%) // INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (15%)	24,63



Según se indica en el apartado III.3 del Cuadro de Características del Contrato, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor es de 20 puntos, por lo que **todas las empresas presentadas superan dicho umbral mínimo.**

- *Apertura del archivo electrónico o Sobre nº3*

El 4 de septiembre de 2020 se procedió a la apertura del archivo electrónico o Sobre nº3 Documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.

Valoración de criterios evaluables mediante fórmulas

- **Evaluación de Ofertas Económicas**

En la siguiente tabla se resume la baja económica de las ofertas realizadas por los licitadores, teniendo en cuenta que ésta se calcula respecto al PB (Presupuesto Base de Licitación del contrato sin IVA), que es 7.299.526,62 € y que la baja de una oferta (BOj), según la Cláusula 19 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se calculará con la siguiente fórmula $BO_j = 100 * (1 - Of_j / PB)$:

Licitador	Of: Oferta económica sin IVA (€)	BO: Baja Oferta Económica (%)	Plazo de ejecución (meses)
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5.861.968,67	19,69	3,00
UTE COMSA, S.A.U. (75%) // COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (25%)	6.171.749,76	15,45	3,00
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // AZVI, S.A.U. (50%)	6.284.892,42	13,90	3,00
UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (42,5%) // AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (42,5%) // INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (15%)	5.979.772,00	18,08	3,00
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) // OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (50%)	5.980.183,07	18,07	3,00
UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (CONVENSA) (80%) // TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) (20%)	6.264.695,00	14,18	3,00
UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // ACINSER INTEGRAL, S.L. (50%)	6.168.099,99	15,50	3,00
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. (75%) // ELECNOR, S.A. (25%)	6.155.529,00	15,67	3,00

- Baja Media BM = 16,32%
- Baja de Referencia BR=16,56%



De acuerdo con la Cláusula 19 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se entenderá que la oferta está incurso en presunción de anormalidad por bajo importe si $BO > BR + UT$, al ser el número de ofertas económicas contemplables mayor o igual a cinco (5) y $BR < 20$, la fórmula para calcular el Umbral de Valores Anormales o desproporcionados UT será $UT = 100/BR$.

- Umbral de Valores Anormales o desproporcionados UT = 6,04

La oferta está incurso en presunción de anormalidad por bajo importe si $BO > 22,60$

Examinando en la siguiente tabla la baja de la oferta económica de cada licitador con la baja de temeridad o anormalidad calculada en el párrafo anterior, se encuentra que no existe ninguna oferta económica en presunción de temeridad:

Licitador	Of: Oferta económica sin IVA (€)	BO: Baja Oferta Económica (%)	Baja temeridad (%)	TEMERIDAD (SI/NO)
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5.861.968,67	19,69	22,60	NO
UTE COMSA, S.A.U. (75%) // COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (25%)	6.171.749,76	15,45	22,60	NO
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // AZVI, S.A.U. (50%)	6.284.892,42	13,90	22,60	NO
UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (42,5%) // AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (42,5%) // INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (15%)	5.979.772,00	18,08	22,60	NO
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) // OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (50%)	5.980.183,07	18,07	22,60	NO
UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (CONVENSA) (80%) // TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) (20%)	6.264.695,00	14,18	22,60	NO
UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // ACINSER INTEGRAL, S.L. (50%)	6.168.099,99	15,50	22,60	NO
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. (75%) // ELECNOR, S.A. (25%)	6.155.529,00	15,67	22,60	NO

Analizadas las ofertas económicas presentadas, ninguna incurre en presunción de temeridad o anormalidad.

- **Puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas PCCF**



Según la Cláusula 18 del PCAP, la oferta con el menor coste obtendrá 60 puntos. Para el resto de las ofertas se calculará la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación Oferta Económ. $POE=60*(1-((\text{Porcentaje baja máxima}-\text{Porcentaje baja oferta})/50))$

La puntuación económica se redondeará al segundo decimal.

Licitador	Of: Oferta económica sin IVA (€)	BO: Baja Oferta Económica (%)	Puntuación Criterios Fórmulas PCCF
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5.861.968,67	19,69	60,00
UTE COMSA, S.A.U. (75%) // COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (25%)	6.171.749,76	15,45	54,91
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // AZVI, S.A.U. (50%)	6.284.892,42	13,90	53,05
UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (42,5%) // AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (42,5%) // INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (15%)	5.979.772,00	18,08	58,06
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) // OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (50%)	5.980.183,07	18,07	58,06
UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (CONVENSA) (80%) // TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) (20%)	6.264.695,00	14,18	53,38
UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // ACINSER INTEGRAL, S.L. (50%)	6.168.099,99	15,50	54,97
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. (75%) // ELECNOR, S.A. (25%)	6.155.529,00	15,67	55,17

Puntuación global

De acuerdo a la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración global de las ofertas se calculará con arreglo al siguiente procedimiento:

- I. Criterios evaluables mediante juicios de valor (PCJV), cuyo valor máximo será de 40 puntos.
- II. Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF), cuyo valor máximo será de 60 puntos.

La suma de los valores PCJV y PCCF deberá ser siempre igual a 100 (PCJV + PCCF = 100).

La puntuación global, PG, relativa a una Propuesta será la siguiente:

$$PG = PCJV + PCCF$$



En base a lo expuesto, se resumen en la siguiente tabla la Puntuación Global otorgada a la oferta de cada uno de los licitadores por orden clasificatorio:

Licitador	Puntuación Criterios Juicio Valor PCJV	Puntuación Criterios Fórmulas PCCF	Puntuación Global	Orden Clasificatorio
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	33,63	60,00	93,63	1º
UTE COMSA, S.A.U. (75%) // COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (25%)	36,49	54,91	91,40	2º
UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (CONVENSA) (80%) // TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. (TELICE) (20%)	37,63	53,38	91,01	3º
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (50%) // OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. (50%)	31,39	58,06	89,45	4º
UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. (75%) // ELECNOR, S.A. (25%)	34,04	55,17	89,21	5º
UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // AZVI, S.A.U. (50%)	31,43	53,05	84,48	6º
UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (42,5%) // AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. (42,5%) // INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (15%)	24,63	58,06	82,69	7º
UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (50%) // ACINSER INTEGRAL, S.L. (50%)	26,08	54,97	81,05	8º



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL.</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA LOSA FLOTANTE, SUPERESTRUCTURA Y ELECTRIFICACIÓN DEL TÚNEL DE GETAFE. LÍNEA C-4 DE CERCANÍAS DE MADRID.</p> <p>EXPDTE: 3.19/27507.0335</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: M ^a CARMEN GÓMEZ RODRÍGUEZ	Cargo: JEFA DE COORDINACIÓN DE INVERSIONES
VºBº	Firma: PEDRO SOTO CEBALLOS	Cargo: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES RC CENTRO
VºBº	Firma: GUSTAVO ADOLFO ÁLVAREZ POZO	Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Conforme	Firma: ANGEL CONTRERAS MARÍN	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: D111X2TXWFQN063HWG41230338
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

